

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN TENENCIA DE ARMAS CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA												
<b>Institución</b>	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS												
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a emitir autorización de tenencia de armas para clubes de tiro, caza y pesca legalmente constituidos y deben estar inscritos en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual les faculta poseer y almacenar armas en sus instalaciones, se autoriza hasta 20 armas máximo por sociedad.												
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Esta autorización de tenencia de armas para clubes de tiro, caza y pesca, se encuentra parametrizada en el Sistema Nacional de Control de Armas (SINCOAR), y está dirigida a personas jurídicas privadas (Clubes), los cuales requieran de esta autorización, a fin de realizar actividades propias de su sociedad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>												
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>AUTORIZACIÓN TENENCIA DE ARMAS CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA</li> </ul>												
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secuencia</th> <th>Obligatoriedad</th> <th>Emisor del Requisito</th> <th>Requisito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A) Básico</td> <td>Ministerio del Deporte</td> <td>ESTATUTOS ACTUALIZADOS Y LEGALIZADOS DEL CLUB EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>A) Básico</td> <td>Ministerio del Deporte</td> <td>NÓMINA DEL DIRECTORIO DEL CLUB, DEBIDAMENTE REGISTRADO Y LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Requisitos Específicos:</b> No aplica</p>	Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito	1	A) Básico	Ministerio del Deporte	ESTATUTOS ACTUALIZADOS Y LEGALIZADOS DEL CLUB EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE.	2	A) Básico	Ministerio del Deporte	NÓMINA DEL DIRECTORIO DEL CLUB, DEBIDAMENTE REGISTRADO Y LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE
Secuencia	Obligatoriedad	Emisor del Requisito	Requisito										
1	A) Básico	Ministerio del Deporte	ESTATUTOS ACTUALIZADOS Y LEGALIZADOS DEL CLUB EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE.										
2	A) Básico	Ministerio del Deporte	NÓMINA DEL DIRECTORIO DEL CLUB, DEBIDAMENTE REGISTRADO Y LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE										
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar usuario en portal web de control de armas <a href="https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/portal-web/">https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/portal-web/</a></li> <li>Recibir un correo electrónico de confirmación con el usuario y contraseña generados.</li> <li>Ingresar a servicios en línea en aplicativo web <a href="https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/frontend/login.xhtml">https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/frontend/login.xhtml</a>, realizar la solicitud e ingresar requisitos solicitados.</li> <li>Recibir un correo electrónico de aceptación o rechazo de la solicitud.</li> <li>Ingresar a servicios en línea en aplicativo web <a href="https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/frontend/login.xhtml">https://tramitesarmas.ccfaa.mil.ec/frontend/login.xhtml</a> e ingresar depósito bancario en formato digital.</li> <li>Coordinar mediante correo electrónico o contacto telefónico para realizar la inspección del lugar de almacenamiento de las armas por parte del Inspector Militar.</li> <li>Acudir a inspección coordinada por el inspector militar.</li> <li>Acudir al Centro de Control de armas donde realizo el trámite para recibir la credencial que autoriza la tenencia de armas como club de tiro, caza y pesca.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.</p>												
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	150,00 USD No Grava IVA												
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30												

el horario de atención?

En los centros a nivel nacional:

Ord.	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Centro de Control de Armas "PICHINCHA"	Av. Maldonado S/N Catarama Primera División de Ejercito Shyris (Cuartel Epicachima)	02 3984 550 Ext. 921
2	Centro de Control de Armas "AZUAY"	Rafael María Arizaga y Hermano Miguel – Interior de la Tercera División del Ejercito Tarqui	072-823321
3	Centro de Control de Armas "CHIMBORAZO"	Av. de los Héroes S/N frente a la Brigada de Caballería No. 11 Galápagos	0996-066190
4	Centro de Control de Armas "ORELLANA"	Napo S/N Bolívar Edificio de Movilización. Coca-Francisco de Orellana	062-883676
5	Centro de Control de Armas "GUAYAS"	Av. Pedro Menéndez Gilber y Av. Democracia – Edificio de la Base de Movilización Occidental (Planta Baja)	042-280188 042-280279
6	Centro de Control de Armas "EL ORO"	Av. Arízaga S/N 7ma. Oeste Interior Fuerte Militar "Chacras"	072-930597
7	Centro de Control de Armas "LOJA"	Av. Cuxibamba S/N y Francisco Moreno. (Interior del F.M. "Loja")	072-726588
8	Centro de Control de Armas "ESMERALDAS"	Av. Jaime Roldós Aguilera y Jr. Coronel – Vía al Puerto Marítimo – Comando de Operaciones Norte	062-714468
9	Centro de Control de Armas "CARCHI"	Av. Veintimilla – Brigada Mayo. Galo Molina	062-245345
10	Centro de Control de Armas "MANABI"	Av. El Ejercito y Calle Bolivariano – Fuerte Militar Manabí	052-934592
11	Centro de Control de Armas "PASTAZA"	Av. Luis Jácome – Fuerte Militar Amazonas	032-796629

Base Legal

- [REGLAMENTO A LA LEY SOBRE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS](#). Art. 5,75,76.
- [Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios](#). Art. 1, 19.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Departamento Tics Control de Armas  
**Correo Electrónico:** soporte\_conarm@ccffaa.mil.ec  
**Teléfono:** 023984552

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	2
2022	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	2
2019	06	0	1
2019	05	0	0

2019 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	1
2018	12	0	1
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	1
2018	08	0	0
2018	07	0	1
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	1
2017	11	0	0
2017	10	0	0
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	1
2017	04	0	0
2017	03	0	1
2017	02	0	2
2017	01	0	2